



Ayuntamiento de Rafal

ANUNCIO

Reunido el tribunal encargado de juzgar y fallar el proceso selectivo, convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de agente de la policía local de Rafal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre, una vez finalizado el 4º ejercicio (Supuesto Práctico), el Tribunal acuerda:

1.- Publicar las soluciones del 4º ejercicio (Supuesto Práctico), tanto las respuestas del tipo test como la justificación, en la página web del Ayuntamiento de Rafal.

2.- Todo aspirante que quiera ver su examen puede personarse en el Ayuntamiento de Rafal, preguntar por el Secretario y podrá revisar su examen.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

